

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

3^{ra}

235113

① ES	①①	NUMERO	⑩ Y
	②①	FECHA DE PRESENTACION	
	②②	FECHA DE PRESENTACION	

C - 5 NOV. 1978

Concedido el registro de... con la... de la figura... y... de la memoria adjunta.

MODELO DE UTILIDAD

③①	PRIORIDADES:	③②	FECHA	③③	PAIS
③①	NUMERO				

④⑦	FECHA DE PUBLICIDAD	⑤①	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B 6 0 R

⑤④	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"RETROVISOR PERFECCIONADO PARA VEHICULOS"

⑦①	SOLICITANTE (S)
	DON MANUEL CLALDE GONZALEZ

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	MADRID, Avda. Ramón y Cajal 7-40 A

⑦②	INVENTOR (ES)

⑦③	TITULAR (ES)

⑦④	REPRESENTANTE
	DON FERNANDO ALVAREZ LOPEZ Agente Oficial de la Propiedad Industrial

Esta memoria tiene por objeto describir las características y peculiaridades de un nuevo espejo retrovisor, particularmente destinado a ser instalado en el interior de los vehículos de cualquier tipo.

5 Como se sabe, los espejos retrovisores para el fin interesado, tienen una capacidad de visión muy limitada, al actuar bajo la ley de la reflexión recta, lo que se traduce en inevitable presencia de ángulos muertos, con los lógicos riesgos y peligros.

10 El retrovisor que se preconiza, ofrece la trascendental innovación de ofrecer una visión total, proporcionando un campo de visión del orden de tres veces mayor sin deformar visualmente la imagen que los espejos convencionales conocidos.

15 La organización general del espejo retrovisor dotado de ésta facultad, muestra una constitución de tipo rectangular, de cara frontal convexa, debiendo situarse el espejo para su mejor funcionabilidad con desplazamiento excéntrico hacia el conductor, con
20 ligero acercamiento al cristal del parabrisas.

La realización propuesta, logra sus efectos merced a una muy estudiada constitución, en la que los factores básicos, conjugados entre sí adecuadamente, son longitud, altura, perimetro exterior de
25 la circunferencia que teóricamente lo determina, y flechas de curvatura longitudinal y transversal.

Un posible caso de preferente realización, según lo citado, se caracterizaría por presentar

idealmente un perímetro exterior de circunferencia de aproximadamente 3 m., 30 cm. y 2 mm., de tal modo que la sección longitudinal del espejo presente una flecha de 8 a 10 décimas de mm. cada 10 cm. de largo; en tanto que la sección transversal será de 6 a 7 décimas de mm. cada 7 cm. de alto.

En otra posible realización, con un espejo que tenga entre 20 y 50 cm. de desarrollo exterior y, por ejemplo, 33,8 cm. de largo, la flecha de la sección longitudinal será de 11,1 mm. y la transversal de 7 a 9 décimas de mm. cada 7,2 cm. de ancho o alto.

En otra posible realización, con un espejo que tenga 32,5 cm. de largo, la flecha de la sección longitudinal será de 10,7 a 10,9 mm. y la transversal de 8 a 9 décimas de mm.

En otra posible realización que tenga la misma longitud antes citada, o sea 32,5 cm., la flecha de la sección longitudinal será de 11,4 a 11,7 mm. y la transversal de 8 a 9 décimas de mm.

Las particularidades y características más notables del retrovisor perfeccionado propuesto, se apreciarán con más claridad a través de la explicación que de los dibujos adjuntos se efectuará seguidamente y en los que solo a título de ejemplo se representa una preferente forma de realización.

En dicho dibujos:

Las figuras 1 y 2 muestran una realización preferente.

Las figuras 3 y 4 representan una segunda realización.

Las figuras 5 y 6 ilustran una tercera realización.

5 Las figuras 7 y 8 representan una cuarta realización, que al igual que las antecedentes constituyen materializaciones del espíritu inventivo y, por tanto, comprenden en rigor materializaciones afines del espejo propuesto.

10 Según se aprecia, las diferentes materializaciones del espejo propuesto en cuanto a posibilidad de realización, se caracterizan por lo siguiente:

Idealmente (figuras 1 y 2) en un espejo convexo de constitución rectangular 1, cuyo perímetro exterior sea de 3 m., 30 cm. y 2 mm., la flecha 2 de su sección longitudinal será de 8 a 10 décimas de mm. cada 10 cm. de largo. La flecha 3 de la sección trasversal, por su parte, será de 6 a 7 décimas de mm. por cada 7 cm. de alto.

20 En otro caso (figuras 3 y 4) un espejo 4 del tipo interesado con una longitud 5 de 33,8 cm. de largo, tendrá una flecha 6 de la sección longitudinal de 11,1 mm. y la flecha 7 de la sección trasversal será de 7 a 9 décimas de mm. cada 7,2 cm. de alto.

25 Cabe también la posibilidad de constituir un espejo 8 (figuras 5 y 6) que posea una longitud 9 de 32,5 cm.; una flecha 10 de sección longitudinal de 10,7 a 10,9 mm. y una flecha 11 de sección trasversal

REIVINDICACIONES

1ª.- Retrovisor perfeccionado para vehículos, del tipo que comprende una constitución general convexa, de diferentes flechas, caracterizado por presentar idealmente un perímetro exterior de circunferencia de aproximadamente 3 m., 30 cm. y 2 mm., de tal modo que la sección longitudinal del espejo presente una flecha de 8 a 10 décimas de mm., cada 10 cm. de largo, en tanto que la sección transversal será de 6 a 7 décimas de mm. cada 7 cm. de alto.

2ª.- Retrovisor perfeccionado para vehículos, según apartado anterior, caracterizado porque, facultativamente, con un desarrollo exterior de 20 a 50 cm., y una longitud de 33,8 cm. la flecha de la sección longitudinal es de 11,1 mm. y la transversal de 7 a 9 décimas de mm. por cada 7,2 cm. de ancho.

3ª.- Retrovisor perfeccionado para vehículos, según apartados anteriores, caracterizado porque, facultativamente, el espejo presenta 32,5 cm. de largo, flecha longitudinal de 10,7 a 10,9 mm. y flecha transversal de 8 a 9 décimas de mm.

4ª.- Retrovisor perfeccionado para vehículos, según apartados anteriores, caracterizado porque, facultativamente, con una longitud de 32,5 cm., la flecha longitudinal es de 11,4 a 11,7 mm. y la transversal de 8 a 9 décimas de mm.

La presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, debe recaer sobre:

5ª.- RETROVISOR PERFECCIONADO PARA VEHICULOS.

Todo ello según queda sustancialmente descrito en la presente memoria y reivindicaciones y representado por los adjuntos dibujos para los fines **5** especificados.

Madrid, 31-MARZO-1978

El Agente Oficial

FERNANDO ALVAREZ

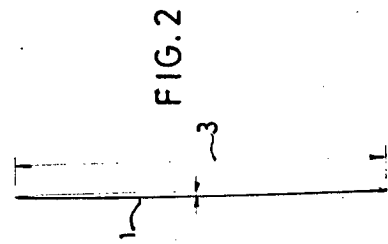


FIG. 2

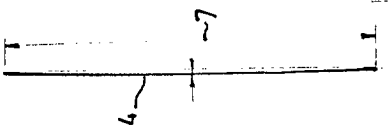


FIG. 4

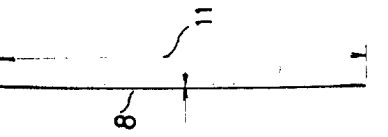


FIG. 6

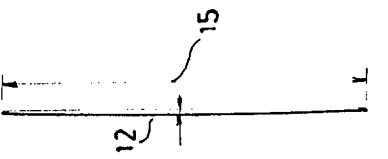


FIG. 8

FIG. 1



FIG. 3



FIG. 5

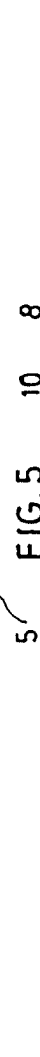


FIG. 7



13



MADRID 31 MARZO 1978
 EL AGENTE OFICIAL
 FERRANDO ALVAREZ